

El problema de la tierra en Aragón

I.
Para el estudio del problema de la tierra en Aragón, fuerza es considerar de modo distinto los regadíos, los terrenos esteparios de secano, las serranías y la montaña, pues aun en muchos casos está enlazado el cultivo del regadío con el secano y se haga en el mismo término municipal y por los mismos hombres, tiene tal poder la condición del suelo que aun allí conserva sus características para los fines de este estudio.

En el regadío, ahora y antes de ahora, hay gran prosperidad, de lo que es buena prueba la curiosa estadística que en Zaragoza hicimos con motivo del primer Congreso Nacional de Riegos. Resultó que durante el poco más de medio siglo, desde el año 1860, la provincia de Zaragoza había aumentado el número de sus habitantes en un 25 por 100, al que contribuyeron casi exclusivamente los regadíos, porque en el secano los pueblos siguen estacionarios o disminuyen su población. De aquellos, muchos han duplicado, alguno cercano a la capital ha cuadruplicado su población.

Tal estadística es bastante para evidenciar que en el regadío la vida se desliza sin grandes dificultades. A ello contribuye en modo poderoso el que la propiedad está muy dividida y aún tiene a mayor división, según demuestran muchos casos de fincas de extensión mayor de la normal que han sido enajenadas en parcelas, obteniendo los vendedores por ese procedimiento precio mayor que de la totalidad indivisa hubieran alcanzado.

De las 120.000 hectáreas de regadío que aproximadamente tenemos en la provincia de Zaragoza, son muy pocas, quizá puedan contarse con los dedos de las manos, las fincas mayores de cien hectáreas, procedentes en su mayoría de bienes desamortizados. Lo mismo ocurre en la provincia de Huesca, salvo en la zona del Canal de Aragón y Cataluña, y aún más pequeñas son las parcelas de regadío en la provincia de Teruel, por razón de la angostura de sus valles.

Puede calcularse como muy aproximado a la realidad que el término medio de las fincas de regadío en todo Aragón sea de dos hectáreas, con tendencia a extensión menor.

La división del suelo, que para los efectos del cultivo es todavía mayor porque lo general de las fincas grandes y aun medianas tienen varios arrendatarios, favorece el que todos los que al cultivo se dedican, labradores y jornaleros, encuentren tierra que administrar por su cuenta, hasta el grado de ser en muchos pueblos difícil hallar un solo obrero que no tenga un corrico en propiedad o arrendado. A que así suceda contribuye no sólo la intensa parcelación del suelo, también lo causa el deseo de los que siendo agricultores queremos que de los beneficios de la tierra disfruten, no ya los obreros eventuales por razón de permanencia, sino hasta los que son hijos, los que prestan su servicio continuo en nuestra explotación como muleros, peones de azada, guardas, pastores, etc., a todos los que la mayoría damos un trozo de tierra en que invierten algo del trabajo suyo y el de su familia, permitiéndoles emplear para el cultivo las yuntas y herramientas de nuestra casa de labor; contribuyendo de este modo a reforzar su defensa y a que obtenga recursos para gastos extraordinarios y aun para el ahorro.

En las provincias de Zaragoza y Huesca, las tierras de regadío están cultivadas por sus dueños o arrenda-

das. En algunas zonas hay mediantistas. En la provincia de Teruel la aparcería es el procedimiento más general.

En el cultivo por el dueño no hay dificultades. Tampoco suele haberlas en la aparcería porque ni es frecuente el cambio de propietarios ni de aparceros; unos y otros se suceden de padres a hijos y las normas son constantes.

Con los arrendamientos ya las cosas varían; porque el cambio de propiedad a causa de venta es frecuente, el cariño a la tierra en los dueños mucho menor que cuando tienen interés directo en los frutos, la consideración al que trabaja muy poca y el afán de aumentar la renta grande, porque él trae incremento al capital y una ventaja para la posible nueva enajenación. Además, la facilidad que nuestras leyes consienten para el despido del arrendatario y para aumentar la renta, y la ninguna preferencia que al colono concede para la adquisición de la finca, han hecho posible el escándalo de cuadrillas de vividores que al amparo de nuestra deficiente legislación compran patrimonios enteros y hacen negocio sacrificando a los arrendatarios; ya exigiendo por la adquisición de la finca mucho más de lo que ellos pagaron, ya aumentando desconsiderada e injustamente el tanto de arrendamiento o de otro modo vejando al que tiene constituido sobre aquella tierra un modo de vivir y se le obliga a liquidación precipitada.

Es en el arrendamiento donde se hace necesario legislar modificando las condiciones actuales sobre

- a) Venta de la finca arrendada.
- b) Precio.
- c) Tiempo; y
- d) Rescisión.

En la venta de la finca arrendada debe concederse al arrendatario si fuere sólo, o al conjunto si fueren varios, el derecho de tanteo, señalando un plazo prudencial para contestar y justificando en la escritura correspondiente el estar cumplida esta obligación.

Cuanto al precio, debe tenerse en cuenta que hay un interés social en que sea justo, pues si se exagera en más se quebrantan las condiciones del cultivo, que llega a miserable, y si en menos, disminuye la cuantía de los capitales representados por la tierra. Parece que sería conveniente el establecimiento de jurados mixtos, entre cuyas facultades estuviera el que periódicamente, cada cinco años por ejemplo, revisaran el precio de los arrendamientos o para acomodarlos a la situación del mercado de frutos y al coste de producción.

El tiempo debería ser mayor de un año y alcanzar el de una rotación de cosechas, para que el cultivador pueda estercolar y hacer con tranquilidad los gastos del cultivo intensivo.

La rescisión del arrendamiento, solamente debía ocurrir: 1.º A petición del arrendatario, por lesión cuando disminuyera la capacidad productora de la finca, debido a causas no imputables a hechos y omisiones suyos; 2.º A requerimiento del propietario que quiera destinar lo arrendado a fines no agrícolas, por construcción de edificio, establecimiento de industria u otros análogos, previa indemnización al arrendatario, según convenio o en su defecto con trámites que se establecieran por ley en forma parecida a la expropiación forzosa.

La venta de la finca no debe ser causa de rescisión del arrendamiento, pues nadie puede transmitir derecho que no tiene y es absurda la disposición del artículo 1.571 del vigente Código civil, que da derecho

al comprador de una finca arrendada para que termine el arriendo vigente al verificarse la venta, aunque conceda al arrendatario el derecho a indemnización por parte del vendedor, supuesto que en muchos casos éste, vendida la finca, es insolvente y el derecho a ser indemnizado ilusorio. De donde resulta el agravio de que quien según el artículo 1.577 no puede, fuera de condiciones contratadas o legales, dar por terminado el arriendo, halle manera de menoscabar el derecho de un tercero, el arrendatario, que no es parte en el contrato que le perjudica.

Los subarriendos no son frecuentes en Aragón, donde si existe es poco conocido el que vive y medra arrendando patrimonios y subarrendando; pero bueno será cerrarle el paso prohibiéndolo.

JORGE JORDANA Y MOMPEÓN.

Un salvaje de ciento treinta años de edad

El Cabo.—Una de las mayores atracciones de la Exposición británica que va a celebrarse en Wembley será sin duda la asistencia a ella de un hombre medio salvaje que tiene ciento treinta años de edad.

Este venerable habitante del África del Sur fué descubierto recientemente cerca de Prieska. La piel de la cara es tan negra y tiene tales arrugas que quienes le han visto aseguran que ya no tiene cara de hombre. Encorvado por la edad, tiene una apariencia de simio. Sin embargo, conserva todas sus facultades mentales, y ha manifestado gran alegría al saber que le van a llevar a Inglaterra.

(Aunque en la anterior noticia se dan los años en números redondos, sin el pico de los meses y los días del longevo salvaje o del salvaje longevo, ocurre preguntar quién será el que haya dado la partida de nacimiento, puesto que, aunque el venerable salvaje ya no tenga «cara de hombre», es de suponer que no llevará la edad en los dientes.)

León Bespinat

3 DE JULIO, 13.

Vinos de las mejores regiones de Cosuenda,

A 0'50 PESETAS LITRO

Venta al por mayor y detall

El Consejo Superior Ferroviario

Valor de la aportación del Estado y de las Compañías

Continúa la discusión de la interesantísima base octava. En la última reunión se estudió la base dicha en la parte que se refiere al valor real de las concesiones y a intereses por emisiones.

La enmienda consiste en que la suma de los valores invertidos en la ampliación de las líneas y en la explotación, se computarán como capitalización al 4'25 por 100 de lo obtenido en las líneas durante estos últimos años.

Santamaría dijo que, por diversas razones, era conveniente elevar dicho tipo al de 5 por 100.

Suárez, por los agrarios, se opuso a esta elevación.

Clemente cree que debe buscarse el promedio de intereses de todas las obligaciones emitidas y fijarse el tipo de 3 por 100, y el de 2 para las acciones.

Después de breve discusión, se puso a votación el asunto, aprobándose el tipo de 4'25 por 100, por 13 votos contra 6 y una abstención.

Se discutió la enmienda de las Compañías, que dice que se computará como producto bruto la aplicación del 15 por 100 de aumento sobre las tarifas.

Intervienen en la discusión de esta enmienda Santamaría, Coello, Prado, Urquijo, Matesanz, Sánchez, Ferrer y el presidente.

Se pone a votación y es aprobada la enmienda de las empresas.

Ayer debieron quedar ya discutidos los capítulos referentes a «Capital real y capital acciones de los concesionarios».

Intereses del Alto Aragón

¡Agua para todos!

Importantes entidades y figuras representativas barbastrenses han dirigido un manifiesto a la Prensa en el que dicen que, bajo el grito de ¡Agua para todos!, se celebró en Barbastro la Asamblea del 9 de Septiembre último.

Acentuadas—añaden—las causas que motivaron la primera Asamblea, vamos a la segunda con un solo objeto: el nombramiento de ese Comité, pero exclusivamente pro Canal del Cinca, pues ante la contumaz indiferencia, que más bien parece propósito deliberado de abandonar a las propias fuerzas de estas zonas del Somontano y de Sobrarbe, la resolución definitiva del magno proyecto, en el sector comprendido por el Canal del Cinca, se hace indispensable que los pueblos interesados, en actuación intensa y decidida, recaben del Directorio militar aquellas medidas que la previsión aconseja y que las graves circunstancias, precursoras de una honda e inevitable crisis, demanda con imperiosa urgencia.

Proponen luego el nombramiento de un Comité que investigue las causas que se oponen a la construcción del Canal del Cinca, y terminan convocando a una segunda Asamblea para el 6 del presente mes.

La muerte de un santo

Ha muerto en la Villa y Corte el señor don Francisco de Asís Méndez, canónigo de aquel Cabildo Catedral.

Para muchos españoles este nombre será completamente desconocido; para los humildes y para los que se interesan por los humildes, don Francisco de Asís Méndez era una figura de excepcional relieve por sus sentimientos de amor a los más desamparados.

Vivió ascéticamente, renunciando a todas las comodidades, para dedicar sus recursos, y los que la caridad le facilitó, a proteger a las golfas y los golfos, a los rebeldes, a los que habían cedido a las peores tentaciones.

En el Asilo de Religiosas Trinitarias encontró base para la realización de su generoso anhelo redentor de muchachuelas infelices.

Con firme voluntad acometió la empresa de fundar un Asilo de golfos, logrando establecer el existente hoy en la calle de García de Paredes.

Como el padre Manjón en la esfera de la enseñanza, don Francisco de Asís Méndez, era un hombre excepcional, un discípulo de Francisco de Asís y de Juan de Dios.

La hermana pobreza fué su compañera de por vida; a la salvación de almas aplicó todos los entusiasmos de su corazón y todas las energías de su entendimiento.

A sus setenta y cuatro años y enfermo del corazón, no le arredaban fatigas, privaciones ni siquiera inclemencias del tiempo; y así, en las noches de las últimas nevadas, con cuatro y cinco grados bajo cero, este santo varón salía a recorrer las

calles por si encontraba algún golfillo desamparado al que recoger y alimentar.

Vivió como un justo, y ha muerto como vivió.

Su vida y su muerte ofrecen encanto inefable: no es corriente hallar hombres que se consagren por entero a practicar el bien convencidos de que cosecharán amargas ingratitudes.

El obispo de Madrid, todo el clero catedral y otras muchísimas personas des laron ante el cadáver.

También acudieron a rezar ante el féretro muchas personas humildes que recibieron caridad del virtuosísimo sacerdote.

Su memoria se evocará siempre entre bendiciones y su nombre quedará entre los predilectos de la Iglesia de Jesucristo en nuestra época.

CORRESPONSALES

Desde Alcañiz

El domingo pasado, siguiendo el curso de conferencias que la Academia de Ciencias dedica a la producción del campo aragonés, dió una conferencia en esta ciudad el R. P. Longinos Navás, y otra en Cariñena el ingeniero agrónomo don Joaquín de Pitarque y Elío.

Con motivo de esta conferencia llegaron de Zaragoza los señores Ferrando, Lapazarán, Giménez Soler, Bardavíu, Moyano, Rius y Casas, P. Navás, y otros académicos.

Fueron recibidos por las autoridades locales, los cuales acompañaron al teatro donde había de celebrarse el acto.

El conferenciante P. Longinos Navás, habló sobre «Insectos perjudiciales a las plantas cultivadas, especialmente al olivo y a la remolacha».

Al principio dedicó un sentido recuerdo al doctor García de Galdeano, presidente honorario de la Academia, recientemente fallecido.

Después dijo que la causa principal del desarrollo de las plagas es el mismo cultivo, pues el agricultor, prodigando cuidados a determinadas plantas, prepara el desarrollo de los insectos. Pone por ejemplo la oruga de la remolacha, Laphygma exigua, que antes se alimentaba de la hierba de cien nudos, dejando de alimentarse de esta planta silvestre por la remolacha.

Dice que los entomólogos de Estados Unidos y de Italia catalogan los insectos que atacan diferentes plantas.

Cita diferentes parásitos de plantas, la mariposa de la col, las orugas del manzano y de otros árboles.

Entra a hablar del olivo, ocupándose ampliamente de las plantas e insectos que lo atacan, y se extiende principalmente en el estudio de la mosca del olivo «Dacus oleae», que, según Silvestry, los daños que cada año produce en Italia son de quinientos millones de liras anuales y otro tanto se puede creer de España, ya que por esta causa se pierde casi la mitad de la cosecha.

Estudia los remedios artificiales, que son diferentes pulverizadores que matan a este insecto.

Pasa luego a la exposición de la lucha natural, consistente en parásitos diversos de la mosca.

FIN DE UNA DINASTÍA

AHORA O NUNCA

Hace después la historia de la oruga de la remolacha, explicando sus estragos, y propone los remedios empleados por el señor Lapazarán, que lograron dominar la plaga en varios lugares atacados.

Sobre la situación de Europa acaba de publicar Lloyd George un nuevo interesante artículo en el que estudia detenidamente el caso de Grecia y cuyos juicios nosotros no extractamos, porque su reproducción total o parcial está prohibida.

Cuando a fines de Enero de este año fué requerido el Rey de Grecia, muy poco ceremoniosamente por cierto, para que abandonara el país, parecía dudoso que se le permitiera volver. Realmente fué entonces cuando se proclamó la República, porque ¿qué más que expulsar al Rey?

Lo que ha hecho ahora el Parlamento heleno ha sido ratificar el acuerdo anterior, dándole un carácter ilimitado en lugar de temporal, y proclamarse Asamblea Constituyente.

Grecia es ya oficialmente republicana; pues aunque la decisión de la Cámara está pendiente del resultado del plebiscito, no hay que pensar en que el fallo del pueblo sea adverso al cambio de régimen.

Los realistas, considerándose de insignificante minoría, no han hecho la menor oposición.

No se trata de un golpe de Estado. La decisión firme del poderoso grupo político que ha venido trabajando por la República está confirmada por el Parlamento, el cual, aunque elegido a la manera de la Grecia moderna, representa constitucionalmente la voluntad del pueblo.

La única nota discordante la dió el ex primer ministro Cadafandaris y su grupo abteniéndose de votar en la Cámara en momento tan crítico. En esta actitud se advierte la influencia de Venizelos, el cual, como se sabe, al volver de nuevo a su país quiso que el cambio de régimen se hiciera por medios absolutamente constitucionales que lo justificaran a los ojos de las naciones de Occidente.

Realmente el que el cambio de régimen se haga por medios constitucionales o no, es cosa que nada importa a las demás naciones. El punto importante para éstas es el que se refiere al orden dentro del país. Mientras no ocurran serios disturbios y el pueblo acepte el cambio contento o callado, ninguna nación habrá de oponer reparo alguno.

Cada país es libre de elegir la forma de gobierno que le acomode, y ningún otro Estado se mezcla en ello a no ser que el orden se altere de tal modo que llegue a constituir un peligro para la paz del mundo.

Terminada ya, con la destitución del Rey Jorge II, la dinastía danesa de los Glücksburg, se le presenta a Grecia una buena oportunidad para comenzar su reconstrucción. Ahora o nunca.

Una excomunión

Roma, 1.—Comentando la excomunión de que ha sido objeto el profesor monseñor Bonainti, dice hoy «La Tribuna» que la primera consecuencia de este decreto del Vaticano es la eliminación de Bonainti del seno de la Iglesia Católica, lo que trae consigo la suspensión del ejercicio de su ministerio sacerdotal, si bien le deja en libertad de reingresar en la Iglesia mediante un pleno e incondicional acto de sumisión, pero además de someterse debería Bonainti abandonar la enseñanza de la historia del cristianismo que actualmente profesa en la Universidad de Roma, entendiéndose que mientras se mantenga en su cátedra es que se opone al decreto del Santo Oficio.

Escribía monseñor Benainti de cuestiones eclesiásticas en los periódicos «El Mondo» y «La Stampa» y había también escrito varios libros de tendencias modernistas que atentamente examinados por la Congregación del Santo Oficio hubieron de ser puestos en el índice.

DE LA ESPAÑA CIENTÍFICA

Un proyecto genial

Comunican de Friedrichshafen que según el ingeniero W. M. Langadorff el dirigible «Zeppelin» destinado al servicio trasoceánico España-Argentina, tendrá una capacidad de 135 mil metros cúbicos, una longitud de 250 metros y un diámetro de 33.80 metros.

Estará accionado por nueve motores Maybach (siete de ellos en marcha en tiempo normal) que le darán una velocidad media de 120 kilómetros por hora, (velocidad máxima por hora, 130 kilómetros).

Tendrá sitio suficiente para el transporte de 40 pasajeros, además de la tripulación, que estará compuesta de 35 a 40 hombres.

Los pasajeros ocuparán una gran barquilla alargada, colocada bajo la cadena, en la parte anterior. En la misma barquilla irán el puesto del comandante y el del piloto.

Las nueve pequeñas barquillas en que van los motores, irán colocadas detrás, a lo largo de la carena, de tal manera, que ningún círculo de hélice dificulte la acción de los demás.

La aeronave hará una salida semanal de Sevilla y otra de Buenos Aires, pudiendo transportar 300.000 cartas, a un precio de 2,75 pesetas. El importe del pasaje es de 6.000 pesetas, y la duración del pasaje tres días y medio, aunque se espera poder reducirlo a tres días.

Un detalle interesante es que el dirigible llevará un salón de fumar, acondicionado especialmente. También dispondrá de una amplia plataforma, unida por un ascensor con el departamento de viajeros. Estos dispondrán de una potente instalación radiotelefónica, que estará en constante comunicación con tierra.

El autor de este magno proyecto es el comandante de Ingenieros español don Emilio Herrera, que en unión de la casa Zeppelin, ha estudiado estos gigantesco dirigibles, únicos aparatos aéreos capaces de cubrir la distancia de 10.000 kilómetros sin escala.

Gumersindo Serrano PINTOR MUÑOZ DEGRAIN, 16

DESDE INGLATERRA

Visión del porvenir

Es indudable que el exceso de población en las grandes zonas urbanas, a medida que se va acentuando la despoblación rural, constituye uno de los problemas más graves que se presentan en la Inglaterra contemporánea. El hecho claro está, no es exclusivo desde estas islas, presentándose uniformemente en todas las regiones industriales del mundo; con todo, en la Gran Bretaña reviste caracteres más acentuados que en el resto de Europa.

La llamada revolución industrial ha provocado el enorme crecimiento de los grandes centros urbanos en nuestros días; pero este fenómeno, por sus proporciones, es único en la historia y en Europa no se repetirá jamás. Dentro de un par de siglos, a más tardar, las aglomeraciones humanas que constituyen las «urbes» actuales habrán desaparecido, el obrerismo será cosa del pasado, y nuestros nietos se referirán al desenfrenado industrial de la pasada centuria en el mismo tono que nuestros abuelos, partidarios de la «ilustración» y del «adelanto», declamaban sobre el «obscurantismo» o sobre la «edad de las tinieblas.»

Dr. Cebrían Alejandro Vías Urinarias y Secretas Yagüe de Salas (Seminario) 15 y 17 TERUEL

De sociedad

VIAJEROS REGRESÓ de su viaje a Zaragoza y Madrid, con su señora e hijos, el acreditado comerciante de esta plaza, buen amigo nuestro, don Manuel Martín La rio. DE Valencia ha regresado la esposa de nuestro vecino y amigo don Juan José Valero. HEMOS saludado al secretario del Ayuntamiento de Santa Eulalia, don Joaquín Calomarde. VARIAS SE encuentra en Valencia don Antonio Forte a Garrido, querido amigo nuestro, quien hoy habrá firmado el contrato del correo Teruel-Cañete.

LEA V. «LA PROVINCIA»

SECCIÓN OFICIAL

Registro civil Movimiento de población. Nacimientos: Alfonso Francisco Pérez Blasco de Estaban y Asunción. Manuel Martín Burgos de José y Santiaga. José Victor Albalat Hernández de Victor y Fidela. Elisa Hernando Terrado de Manuel y María. Defunciones: Florentina Maicas Julián, de 70 años, San Blas; de Hematócefalia. Matrimonios: Rafael Sempere Gisbert de 26 años, soltero, con Consuelo Beltrán Garrido, de 20 años, soltera, en la iglesia de San Andrés.

Pósitos Se pone en conocimiento de las personas interesadas que, desde el día 15 de Junio al 15 de Septiembre próximos, se celebrará en Gante una Exposición internacional de Cooperación y Obras Sociales, a la que acudirá oficialmente España.

Con objeto de hacer patente el desarrollo de tales obras en España, la Inspección general de Pósitos ruega a cuantas entidades y particulares tengan establecidas obras de acción social, cooperación, casas baratas, créditos, seguros sociales, pensiones, etc., que remitan sus publicaciones, reglamentos, gráficos o mapas, al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, bien directamente, bien por inmediato de esta Sección provincial de Pósitos, que los hará llegar a su destino.

El Gobierno de España ha concedido el crédito necesario para la instalación del Pabellón español, por lo que la Exposición es completamente gratuita; pero con objeto de contribuir a su mayor esplendor, la Comisión oficial admite toda clase de donativos de los expositores, los que pueden remitir al señor Tesorero de la Comisión oficial de la Exposición de Gante, bien directamente, bien por esta Sección provincial.

A los Administradores de los Pósitos de esta provincia se les ruega que remitan muestras escogidas de los principales productos del Municipio, lo que a la vez puede servir de propaganda para los mismos.

Las sociedades industriales y comerciales, bancos, fábricas, etc., que tengan establecidas instituciones sociales para sus empleados y obreros, realizarán una labor patriótica dándolas a conocer en el extranjero y podrían encontrar también en la Exposición un medio eficaz de propaganda.

Comisión mixta. Caja de recluta de Teruel Ante la Comisión mixta de Reclutamiento ha continuado hoy el juicio de revisión de exenciones del servicio en filas. Mañana se verá el de los mozos de los pueblos de Calamocha, Calomarde, Camañas, Camarena de la Sierra, Caminreal, Campillo (El), Cascante del Río, Castejón de Tornos, Castelvital, Castellar (El), Castralvo y Caudé.

Sastres y calceteras

Para poder trabajar con economía hay que tener las máquinas en buen estado. El taller de López y C.ª hace reparaciones económicas. Plaza de San Miguel, n.º 3.—Teruel.

NOTICIAS

La fiesta del árbol.

Ayer tuvo lugar en nuestra ciudad, la fiesta del árbol, colocándose un corto número de acacias en la explanada que bien pudiera llamarse Plaza del Teatro, cuando «pueda» denominarse plaza.

Los niños de todas las escuelas, fueron los protagonistas de esta fiesta de cultura, asistiendo a ella con verdadero entusiasmo, al cuidado de sus profesores.

Concurrió el Ayuntamiento en Corporación presidiendo el gobernador señor Martínez Guardiola, con el alcalde accidental señor Subiza, el delegado de Hacienda señor Delgado y el deán de la Catedral, Sr. Buj en nombre del señor Obispo, formando parte de la comitiva diferentes representaciones oficiales precedidos de la Banda municipal.

Una vez en el lugar designado para colocar los arbolitos, los niños y niñas, entonaron el himno de la fiesta, enseñado con celo y paciencia por el profesorado de las escuelas.

El alcalde accidental dirigió la palabra haciendo resaltar la importancia de la fiesta y su significado, alentando a los pequeños, que mañana serán mayores, a cuidar y respetar el árbol, terminando con vivas a España y Teruel, que fueron contestados con entusiasmo.

El ilustrísimo señor Obispo, que se encuentra delicado de salud, delegó en el deán don Antonio Buj, quien bendijo el árbol antes de ser colocado.

También el inspector de Escuelas y concejal señor Espinal, pronunció un breve discurso que mereció los aplausos del público.

Seguidamente los niños desfilaron en la misma forma que fueron, siendo obsequiados en el Ayuntamiento con espléndida merienda.

El acto que empezó cerca de las cuatro, duró una hora aproximadamente.

SE OFRECE AMA de 22 años, leche de 20 días, con buena posición, deseando criar en su casa. Razón: Teodora Salesa, en Celadas; y en Teruel, Lorenzo Salesa, Venerable Francés, 8.

El vecindario de Albalat del Arzobispo, según nos hemos enterado ha realizado un acto que tiene toda nuestra simpatía y todo nuestro respeto, y con mucho gusto lo hacemos público para que se vea hasta donde llega de sentimiento y cultura, la simpaticísima «petit ciudad» bajoaragonesa.

Hace unos días, una pobre mujer que imploraba la caridad pública, dió a luz en una era, cercana a la población e inmediatamente que de ello se tuvo conocimiento, la infeliz mujer fué recogida y convenientemente asistida, surgiendo la idea de bautizar al así nacido con toda pompa y esplendor e inmediatamente el nene encontró padrino rumboso; un señor teniente de alcalde cuyo nombre sentimos no conocer.

El pueblo de Albalat se asoció al acto religioso haciendo fiesta, pero fiesta de alegría como sabe hacerlo el vecindario de Albalat del Arzobispo a quien felicitamos y muy especialmente «al padrino del nene» a quien nos es para nosotros una gran contrariedad, no poder citar su nombre por ser nos ignorado.

AVISO. Arsenio Perruca ofrece sus talleres de imprenta en los nuevos locales, San Andrés, 4 y 6.

El director del Banco Hispano Americano, nuestro buen amigo don Carlos Camo, ha tenido la atención que le agradecemos de remitirnos un ejemplar de la memoria y balance del vigésimotercero ejercicio social del repetido establecimiento bancario.

CAPATAZ FORESTAL, se necesita para finca particular. Buena remuneración. Condiciones principales: saber leer y escribir perfectamente, conocer las cuatro reglas, no exceder de 30 años y disfrutar de buena salud. Dirigirse a VICENTE HERRERO, Teruel.

La niña María Marín, nos ha entregado un llavín encontrado en la calle de Joaquín Costa para quien lo haya perdido pase por esta redacción a recogerlo. NODRIZA joven y robusta, leche reciente, se ofrece para criar en su casa. Razón, Tomás Muñoz, Santa Eulalia.

Dentro de breves días debutará en el Teatro Marín la notabilísima compañía de Carmen Moragas.

SE VENDE, la casa núm. 6 de la calle del Tremedal. Razón: Diputación 5, 1.º

Estamos en el mes de Abril; en Mayo, o sea en el mes entrante, es San Fernando y en ese día, es tradicional dar principio a las ferias y fiestas que Teruel celebra anualmente; claro es, que esto fué en años anteriores, pues en el actual, prevenimos un desencanto, motivado por ese estado ruinoso de nuestra Plaza, ante quien ha quedado atascado el Ayuntamiento y la Comisión general de fiestas designada con tiempo por la Cámara de Comercio.

Y como la base, el fuente, de todas las fiestas son los toros y parece que esto está «nublado», habremos de ir resignándonos a que sea el salvador de ellas el gran Monzónis que hará nuestras delicias con las tracas y los cohetes.

Y no e vea en este suelto afán de molestar a nadie; el hecho que lo motiva, las causas, son de las que no pueden ser censuradas cómo ha de ser!

Y nuestro deseo vehemente es que se encuentre la fórmula que dé solución a esta contrariedad que tanto ha de perjudicar los intereses de Teruel.

Perjuicio y no pequeño que servirá sólo para demostrar a los del dicho ya conocido: a mí las fiestas me perjudican, de que sostuvieron y expresaron lo que jamás sintieron.

Y por ellos, por ellos no está mal la prueba.

PERRO SETHIER, raza extranjera, SE VENDE.

Razón en esta Administración:

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Pitarque, con el sueldo que determina el R. D. de 3 de Junio de 1921.

CONTABLE TENEDOR DE LIBROS: Se ofrece al comercio e industria para llevar la contabilidad por horas, a precios moderados.

ENSEÑANZA PRÁCTICA de la partida doble. Francés y mecanografía, garantizada en seis meses. Lectión de prueba gratuita. Razón en esta Administración.

FOTOGRAFÍA LLANAS. Aman-tes 9, principal. Estudio montado a la moderna con luz eléctrica. Se trata hasta las ocho y media de la noche.

MIREN QUE HERMOSO! Así se crían los niños que toman leche condensada MIREN LECHERA DESELA A SU NIÑO SEÑORA, VERA QUE GORDITO SE PONE

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLÉ.

DENTISTA SANTA MARÍA 8, 2º SE COMPRA ORO

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

El presente número ha sido revisado por la censura militar.

(Telegramas recibidos ayer cuando el periódico estaba en máquina).

Madrid 3, (madrugada)

El Día de Aragón

Ayer tarde se celebró en el teatro de la Princesa la anunciada fiesta con el título de El Día de Aragón, había organizado Santiago Lapuente.

El público acudió a la Princesa para llenar todas sus localidades.

El acto era conmemorativo de la primera Fiesta de la Jota celebrada en Madrid en 1894, organizada por los grandes aragoneses, Mariano de Cavia y Eusebio Blasco, con la cooperación de Santiago Lapuente.

Hubo una primera parte de concierto en la que cosecharon aplausos todos los artistas.

El pianista señor López Debesa; el bandurrista Calavia (hijo), el tenor Delfín Pulido, acompañado al piano por César Malet; el violinista Rafael Martínez, acompañado por Federico Quevedo, y la triple aragonesa señorita Matilde Pinilla, fueron ovacionados, principalmente esta última, el señor Pulido, que cantó el sueño de «Manón», y López Debesa.

El barítono turense León M. Albertino no pudo tomar parte en la fiesta por sufrir una ligera indisposición; el público lamentó este contratiempo.

En la última parte, Emilio Thuillier leyó unas preciosas cuartillas del conocido escritor y periodista zaragozano Juan José Lorente: eran un mensaje a María Guerrero, lleno de frases felicisimas, y que obtuvo un éxito rotundo.

María Guerrero dijo de un modo inimitable el Himno de Eusebio Blasco a la Jota, y Díaz de Mendoza leyó versos alusivos, de Conrado Solsona.

Finalmente, el maestro Lapuente presentó al público a su discípula Felisa Asensio, que cantó un sin fin de jotas de todos los estilos, que entusiasmaron al público desde el primer momento que sin moverse de los asientos, siguió pidiendo jotas y más jotas, hasta hora avanzada.

No hay que decir que se reunieron en la Princesa todos los aragoneses que residen en Madrid.

Un estreno de Benavente

En el teatro Español se estrenó ayer la comedia en tres actos de Jacinto Benavente: «Lecciones del buen amor».

El teatro estaba llenísimo; como cuando las grandes solemnidades.

Benavente, en «Lecciones de buen amor» sigue, en cuanto al procedimiento y a la técnica, su manera iniciada en «La honra de los hombres»; esto es, el teatro sintético, de sobria acción, sin otras intervenciones episódicas que las precisas para no distraer ni debilitar lo que es fundamento y substancia de la comedia.

En su aspecto interno, la comedia se apoya en un tema fundamental y entrañable, la educación del niño, el amor hacia el niño, tantas veces objeto de efusivo apostolado del autor.

El público siguió cautivado por la hermosa comedia; el arte encantador de sus escenas, el hilo sutil con que un niño va uniéndose insospechadamente a las almas para la felicidad, el amor al público, quien al finalizar los actos, estalló en aplausos de un modo desbordante.

De esta comedia, todo espiritualidad, gracia y delicadeza, fueron principales intérpretes Josefina Díaz, Santiago Artigas y la niña Paz Molinero.

Benavente con esta comedia, reintegrándose nuevamente a la escena española, obtuvo un verdadero y clamoroso éxito.

Fallecimiento del señor Navarro Reverter

Ayer falleció el ex ministro de Hacienda don Juan Navarro Reverter. La noticia circuló velozmente.

Se decía que había fallecido repentinamente, pero no es exacto. El señor Navarro Reverter se ha-

llado delicado desde hace algún tiempo y el día 7 de Enero sufrió un ataque de uremia.

Anteayer se agravó considerablemente y ayer falleció rodeado de sus hijos.

Las Academias de la Lengua y Ciencias Morales han puesto colgaduras negras en sus balcones, en señal de duelo, por ser el finado académico de número.

Por el domicilio del exministro ha desfilado la plana mayor de los políticos y personalidades civiles y militares.

Esta tarde se verificará el entierro en la Sacramental de San Isidro.

Disposición de Gracia y Justicia

Por el departamento de Gracia y Justicia se ha dictado una Real orden circular disponiendo que los exhortos y demás comunicaciones e índole judicial que los jueces y Tribunales de la Península, Baleares y Canarias dirijan a las autoridades judiciales de la zona del Protectorado de España en Marruecos sean remitidas directamente, sin que sea necesario que lo hagan por conducto de sus superiores jerárquicos respectivos.

MENCHETA.

Madrid 3, (noche)

Amortización de vacantes

De Real orden han sido amortizadas la vacante de intendencia producida por pase a la situación de reserva del general de este empleo don Antonio Martín Calderón y la de jefe de Administración de segunda clase del Tribunal de Cuentas del Reino dotadas con el sueldo anual de 11.000 pesetas, que ha quedado vacante por ascenso de don Diego Vila y Lindemán, que la desempeñaba, amortización que se efectúa en compensación de haberse dejado sin efecto la de la vacante de jefe de Administración de primera clase producida por jubilación de don Ernesto Marín y López.

Procesamiento y prisión

El juez del distrito del Hospicio terminó el estudio del sumario incoado con motivo de las denuncias presentadas por varios Bancos contra el Banco de Castilla. Como resultado de ellas, decretó el procesamiento y prisión de todos los consejeros y del subdirector de dicho Banco, contra los cuales se dictaron los mandamientos de prisión.

En el mismo auto de procesamiento se decreta la concesión de la libertad bajo una fianza muy considerable, y otra más grande aún para responder civilmente de los daños y pérdidas de que sean responsables.

No cesan de recibirse en el Juzgado nuevas querellas y denuncias por esta. Entre otras se han presentado una, firmada por el letrado don Melquiades Alvarez, en representación del Banco Mercantil de Santander, y otra de un depositante, todas las cuales han sido acumuladas, como es natural, al sumario incoado a nombre del Banco de Roma.

La cantidad reclamada en estas querellas y denuncias se aproxima a tres millones de pesetas.

El procesamiento afecta al conde del Moral de Calatrava, a don Julián de Olivares Valliviano, a don José María de Semprún y Pombo, a don Luis Sánchez Cuevo y a don Ramón Fernández Hontoria, todos ellos consejeros, y a don Hipólito Lozano Cediell, subdirector del Banco.

Al ser conocidas las resoluciones judiciales, se produjo en los círculos bancarios madrileños una gran emoción por la calidad de las personas cuyo procesamiento se dispone, y aun en determinadas esferas sociales, a las que muchas de ellas pertenecen.

En general se elogia la determinación del juez.

No aceptan

Los socialistas señores Largo Caballero, Saborit, Cordero y Alvarez Herrero, no han aceptado la concejalía para la que fueron designados.

El general Cavalcanti

Ayer publicó el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» una Real orden autorizando al general Cavalcanti para fijar su residencia en Madrid en concepto de disponible.

Nota de Hacienda

En la Presidencia facilitaron anoche la nota siguiente:

«La recaudación de Marzo ha sido de 301.478.894 pesetas, cifra a que jamás llegó la Hacienda española, significando un alza con respecto al mismo mes del año anterior de pesetas 18.983.899, y en comparación con el pasado quinquenio resulta que en el último hemos doblado, en números redondos, la cobranza obtenida en igual lapso de 1918-19.»

«La recaudación por conceptos de los doce meses del actual ejercicio importa 2.658.608.349 pesetas, con un aumento de ingresos en el presupuesto que acaba de fenecer, con relación al de 1922-23, de pesetas 229.130.083.»

Museo de arte moderno

Hoy doña Margarita Nelken dió en las salas bajas de este Museo su conferencia sobre «El neopresionismo francés y su influencia en la pintura moderna española».

La lápida de Pi y Margall

El 29 del corriente se verificará el acto de descubrir la lápida en memoria de Pi y Margall en el segundo trozo de la Gran Vía.

Se prepara un gran homenaje.

De fútbol

El acuerdo del Comité Nacional disponiendo el aplazamiento del campeonato de España hasta pasado el torneo olímpico de París, ha sido revocado.

La contraorden se debe a una comunicación del Comité Olímpico, en la que se da cuenta de que el torneo futbolístico de la VIII Olimpiada no comenzará hasta el día 25 de Mayo.

Los seleccionados han acordado para la preparación del equipo español que continúe disputándose el campeonato nacional el domingo próximo.

La erupción del Stromboli

Roma.—Las noticias de la erupción del Stromboli son alarmantes. El cráter no se ve a simple vista, a causa de la densa nube de humo.

Las explosiones aumentan, y el fuego que sale del cráter se distingue desde Milazzo y la costa siciliana.

Los habitantes de la isla huyen despavoridos, recogiendo de sus hogares nada más que lo más preciso.

Las pérdidas materiales se desconocen por ahora; pero se sabe que todas las casas han quedado destruidas, y de continuar la lluvia volcánica, toda la vegetación de la isla quedará arrasada.

Venta de los bienes reales

Atenas.—Ha sido suspendida la almoneda del mobiliario real y otros efectos de Palacio, por haber dispuesto el Gobierno adquirir algunos de los muebles para uso del Presidente de la República.

El Gobierno ha autorizado la venta de los bienes inmuebles del Rey Jorge, sitos en terrenos de Palacio y mandados construir por el Rey Constantino.

Notas de Zaragoza

Zaragoza 3, 11'30

La primera sesión

Mañana celebrará su primera sesión la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Sobre la concesión de bonos

El alcalde ha telefonado al presidente del Directorio rogándole medite las consecuencias que pueden traer la concesión de bonos de exportación.

Reunión

Se ha reunido el Sindicato industrial ferroviario, acordando nombrar representantes para el Tribunal del Trabajo y revalidar la situación del Sindicato.

También acordó acudir al Congreso que en breve se celebrará en Madrid.

Banquete

Como anunciamos, esta noche se ha celebrado un banquete en la Posada de las Almas como homenaje que le tributan los tranviarios al director de la Compañía.

Han asistido las autoridades y algunos invitados.

La de Abastos

La Junta provincial de Abastos se reunirá mañana para estudiar los medios de adquisición de carne con objeto de impedir el alza de precios

Notas de Barcelona

A Madrid

En el expreso ha marchado a Madrid el capitán general de Barcelona.

Dícese que va a pasar el día de su santo con su familia; pero otros aseguran que va a conferenciar con el Gobierno para tratar del viaje del Rey a la ciudad condal en el mes de Mayo.

Fué despedido por todas las autoridades, menos por el alcalde que dícese se halla enfermo.

Identificación

Ha sido identificado el cadáver del joven asesinado en la fonda de San Antonio, que ha resultado ser Juan Poch, perteneciente al Sindicato libre del ramo del vidrio.

Comentarios

Se comenta grandemente la aceptación del cargo de concejal por el socialista Sola Antón, que dícese fué autorizado por el partido.

Entierro de un periodista

Se ha verificado el entierro del notable periodista (fallecido ayer) y presidente de la Asociación de la Prensa diaria de Barcelona don Ignacio Camprudí.

El entierro ha sido una verdadera manifestación de duelo.

Este lo presidió el señor Cambó. El finado gozaba de generales simpatías, no solo entre sus compañeros sino entre todas las clases sociales.

Restablecido

El presidente de la Mancomunidad señor Sala, que se halla restablecido de la dolencia que le aquejaba, ha asistido hoy por primera vez a su despacho presidencial.

El descanso de los periodistas

El gobernador hablando con los periodistas les ha manifestado que el descanso dominical para la Prensa se mantiene en vigor, pero preferentemente se prohíbe el envío de informaciones postales.

JIMENÉZ.

Madrid 4, madrugada

Homenaje al doctor Picatoste

Hoy se celebró en el anfiteatro de la Facultad de Medicina el homenaje organizado en honor del doctor don Julio Picatoste, por haber sido nombrado caballero de la Orden civil de Alfonso XII.

En dicho acto, el decano, señor Recaséns, hizo entrega al señor Picatoste de las insignias correspondientes.

Asistieron numerosos catedráticos y algunas otras distinguidas personalidades médicas.

El Supremo

En el pleno del Tribunal Supremo de Guerra y Marina del sábado, se verá la propuesta de ascenso del capitán señor Orduña.

El entierro de Navarro Reverter

El entierro del exministro señor Navarro Reverter, fué una manifestación de duelo.

Presidieron el cortejo fúnebre representaciones de los Monarcas y los señores Maura, Carracido y la mayoría de los expresidentes de Consejo y exministros.

Firma de Guerra

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo el empleo superior inmediato, por méritos de campaña, a los capitanes de infantería señores Díaz y Rivera, y de caballería señor Pina.

Consejo de guerra

Melilla.—Como decíamos ayer se celebró Consejo de guerra para juzgar al teniente de Infantería don Clemente Marmolejo Rivera, por el delito de negligencia, en los sucesos de Julio.

Se le han pedido seis meses y un día.

Solemnes funerales

Se ha verificado el traslado a la Catedral del cadáver del padre Méndez, celebrándose solemnes funerales en sufragio de su alma.

La asistencia al acto fúnebre fué numerosísima, figurando en ella una representación del Monarca, el alcalde de Madrid y el Patriarca de las Indias.

Luego se trasladó al cadáver a la capilla de las Trinitarias, inhumándose.

Expediente de recompensas

Se ha dispuesto se abra expediente de recompensas a los que se distinguieron en el salvamento de personas y efectos en las inundaciones de Aranjuez y Algodor.

Muerte de Martínez Aloy

Valencia.—Ha fallecido el ex-presidente de la Diputación señor Martínez Aloy.

No se reúne

El Directorio no se ha reunido por continuar enfermo el vocal señor Navarro y tener que asistir los señores Mayandía, Hermosa y Magaz a la conferencia que en la Academia de Ciencias dió don Antonio Mora sobre combustibles líquidos, cuestión que preocupa al Directorio por ser necesario sacar el petróleo de España.

Nota de la Presidencia

Una nota facilitada a la Prensa en la sección de informaciones de la Presidencia, dice, refiriéndose a los comentarios pesimistas de la jornada bursátil de ayer, que ciertamente no ha sido satisfactoria pero que no puede atribuirse a la intervención del Gobierno en tal asunto, bastando para ello la comparación de las cotizaciones del día en que se publicó la R. O. sobre adquisición de la moneda extranjera y la registrada ayer con respecto al dólar y a la libra.

Añádese en dicha nota que nada pierde España con que el franco se acerque a la peseta por ser notorio las grandes diferencias en el cambio entre los dos países y las intensas relaciones comerciales, que no favorecen al que la moneda sea de tipo más elevado.

Si las circunstancias lo exigieran, el Gobierno compraría o emplearía oro sin detenerse ante ningún otro recurso.

Dice Estella

El marqués de Estella dijo que se interesa vivamente el Directorio en la cuestión de la subida de los valores, pero que no puede resolverse en un día.

Más sobre lo del Banco de Castilla

El juez que entiende en el asunto del Banco de Castilla ha retenido los valores y el préstamo que ha hecho el Banco de España garantizado por los consejeros procesados.

Dícese que algunos de estos han desaparecido.

El conde del Moral de Calatrava se halla en París.

Visitas a Estella

El jefe del Gobierno recibió la visita del señor Lerroux acompañando a una Comisión de las Federaciones de socorros mutuos de Barcelona, pidiéndole se les exima del impuesto del timbre y se les reconozca la oficialidad a dichos organismos.

También le visitaron los empleados de Fomento de la antigua Dirección de Comunicaciones marítimas, separada de Fomento, pidiéndole continuar en este ministerio.

Fenómenos sísmicos

Granada.—Continúan en el pueblo de Monachil los fenómenos geológicos que tienen alarmada a la población.

Se han hecho rogativas a la Virgen de las Angustias.

Se producirían graves daños de electricidad a las fábricas de electricidad y a la línea de los tranvías.

Se desprendió un alud desde el cortijo de la Puebla, donde se halla instalado un Sanatorio.

Se han derrumbado varios cortijos.

Numerosas brigadas trabajan para evitar se produzcan más derrumbamientos y accidentes en las fábricas de luz.

MENCHETA

Decreto-ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército

(CONTINUACIÓN)

P) En 1.º de Agosto ingresarán en Caja todos los mozos declarados soldados; la documentación de los excluidos del contingente y de los prófugos seguirá encomendada a las Juntas de Clasificación y Revisión.

Las Cajas expedirán gratuitamente, por cada mozo ingresado en ellas, una cartera militar, en que constarán la situación que les corresponda y los derechos y deberes que tienen.

Dicha cartera será entregada personalmente a los interesados por conducto de las Autoridades municipales respectivas, las que certificarán habérseles leído las prevenciones anotadas en las mismas.

La cartera militar tendrá una significación análoga a la cédula personal, sin que aquel documento excluya la adquisición de ésta en los casos y situaciones que marquen las leyes fiscales y sus Reglamentos.

por los que se encuentren en los casos que a continuación se indican y reúnan las condiciones que el Reglamento determine.

Primero. El hijo o hijastro que mantenga a su padre o padrastro pobre, siendo éste inútil para el trabajo o exagenario.

Segundo. El hijo o hijastro único que mantenga a su madre o madrastra, siendo ésta viuda o casada con persona también pobre, inútil para el trabajo o sexagenaria.

Tercero. El hijo único que mantenga a su madre pobre, si el marido de ésta, pobre también, se hallare sufriendo condena que no haya de cumplir dentro de un año.

Cuarto. El hijo o hijastro único que mantenga a su madre o madrastra pobre, si su marido se hallare ausente por más de diez años, ignorándose su paradero durante ese tiempo, a juicio del Ayuntamiento o

fuese inútil para el trabajo o sexagenario.

Séptimo. El nieto único, huérfano de padre y madre que mantenga a su abuelo pobre, inútil para el trabajo o sexagenario, o a su abuela pobre y viuda.

Octavo. El nieto único que, reuniendo las circunstancias indicadas en el párrafo anterior, mantenga a su abuela pobre, si el marido de ésta fuera también pobre, inútil para el trabajo o sexagenario, o se hallare ausente más de diez años, ignorándose su paradero o hallándose cumpliendo condena que no haya de cumplir dentro de un año.

Noveno. El hermano único de uno o más huérfanos de padre y madre, si los mantiene desde que quedaron en la orfandad, siendo dichos hermanos pobres y menores de diez y ocho años o impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad y sexo.

Décimo. Por tener el solicitante uno o varios hermanos sirviendo en filas obligatoriamente, siempre que al padre o a la madre no les queda se ningún otro hijo varón, de cualquier estado, mayor de diez y ocho años, no impedido para trabajar.

El Reglamento determinará, según el concepto legal de hijo, hijastro, nieto y hermano único, los trámites y pruebas necesarios para la concesión de estas prórrogas, que se harán por años.

C) Las peticiones de prórroga de la segunda clase podrán hacerse por las siguientes causas:

Primera. Por razón de estudios del solicitante.

Segunda. A los que residan en las naciones de los continentes Europeo y Africano podrá concedérseles hasta cuatro prórrogas, y a los que la tengan en América y Occania hasta quince, siempre que se hallen en dichos países desde dos años antes del en que les corresponde alistarse. Estas prórrogas habrán de ser solicitadas, y sólo podrán ser concedidas año por año, debiendo los que las obtuvieron satisfacer anualmente una cuota de 500 pesetas. Al terminar el plazo de la prórroga concedida, los mozos servirán en filas los dos años de la primera situación de servicio activo, pero podrán, llenando los requisitos que señala la base novena, pasar al segundo grupo del contingente anual, incorporándose luego a la situación militar de su reemplazo.

Todos los mozos comprendidos en el caso anterior prestarán juramento de fidelidad ante el Pabellón Nacional y Mi retrato, como Jefe del Estado, en la Junta Consular, debiendo coincidir esta solemnidad, dentro de lo posible, con la fecha en que su reemplazo sea llamado a filas en España, entregándoseles en este acto la cartera militar. El Reglamento determinará la época en que ha de hacerse la petición de tales prórrogas, que se concederán año por año, y los requisitos necesarios para obtenerlas.

ca en que ha de hacerse la petición de tales prórrogas, que se concederán año por año, y los requisitos necesarios para obtenerlas.

D) Los prófugos, los comprendidos en la base tercera, letra C), y los que, habiendo extinguido condena por delito, hayan de servir en filas, no podrán obtener prórrogas.

E) Los individuos a quienes se concedan prórrogas de segunda clase no podrán solicitar las de primera, a partir de la fecha en que su reemplazo haya pasado a segunda situación de servicio militar activo.

F) En caso de guerra o circunstancias extraordinarias no se concederán prórrogas por ningún concepto, y podrán declararse caducadas las existentes, llamando a filas a los individuos que se encuentren en el goce de las mismas. Decretada la movilización general del Ejército, quedarán anuladas todas las concedidas.

G) Las prórrogas de primera clase se concederán hasta que se encuentre en el quinto año de servicio activo, y podrán declararse caducadas las existentes, llamando a filas a los individuos que se encuentren en el goce de las mismas. Decretada la movilización general del Ejército, quedarán anuladas todas las concedidas.

H) Los que obtengan prórrogas de segunda clase, cuando terminen las que se les concedan, se incorporarán al primer reemplazo llamado a filas, pasando a formar parte del suyo después que hayan cumplido la primera situación del servicio activo.

I) A los reclutas excluidos o separados del contingente, así como a los útiles sólo para servicios auxiliares que estando sujetos a revisión de sus expedientes se les declara útiles para todo servicio, podrá concedérseles prórroga de primera clase, acreditando tener derecho a ello, si al entrar en el quinto año de servicio su reemplazo no han cesado las causas de concesión, pasarán a la segunda situación del servicio activo, y a la primera reserva, cuando su reemplazo; pero si dichas causas cesaran antes de entrar en dicho quinto año, se seguirá la regla establecida en el apartado anterior.

J) Los reclutas que hayan estado sujetos a revisión de sus expedientes y sean declarados útiles para todo servicio, podrán obtener prórrogas de segunda clase por uno o más años. El mismo derecho se concede a los que hayan disfrutado prórrogas de primera clase y hayan cesado las causas que las motivaron; pero unos y otros podrán completar cuatro años entre el tiempo de revisión o prórrogas de primera clase y de segunda. Terminadas las prórrogas, cumplirán el tiempo de la primera situación del servicio activo incorporándose luego a la de su reemplazo.

(Continuará)

que sea llamado a filas, uniéndose al suyo cuando a éste le correspondiera pasar a situación de primera reserva.

H) Los que obtengan prórrogas de segunda clase, cuando terminen las que se les concedan, se incorporarán al primer reemplazo llamado a filas, pasando a formar parte del suyo después que hayan cumplido la primera situación del servicio activo.

I) A los reclutas excluidos o separados del contingente, así como a los útiles sólo para servicios auxiliares que estando sujetos a revisión de sus expedientes se les declara útiles para todo servicio, podrá concedérseles prórroga de primera clase, acreditando tener derecho a ello, si al entrar en el quinto año de servicio su reemplazo no han cesado las causas de concesión, pasarán a la segunda situación del servicio activo, y a la primera reserva, cuando su reemplazo; pero si dichas causas cesaran antes de entrar en dicho quinto año, se seguirá la regla establecida en el apartado anterior.

J) Los reclutas que hayan estado sujetos a revisión de sus expedientes y sean declarados útiles para todo servicio, podrán obtener prórrogas de segunda clase por uno o más años. El mismo derecho se concede a los que hayan disfrutado prórrogas de primera clase y hayan cesado las causas que las motivaron; pero unos y otros podrán completar cuatro años entre el tiempo de revisión o prórrogas de primera clase y de segunda. Terminadas las prórrogas, cumplirán el tiempo de la primera situación del servicio activo incorporándose luego a la de su reemplazo.

(Continuará)

TOS, CATARROS
 ASMA, GRIPPE, BRONQUITIS; su curación segura y alivio inmediato con el **Jarabe pectoral antiséptico** FÓRMULA DEL

Doctor MOLINER

CITOSTONO
 Tónico-Reconstituyente FÓRMULA DEL **Dr. MOLINER**

ANEMIA RAQUITISMO, DEBILIDAD, NEURASTENIA.
 Da fuerza vigor, ayuda al desarrollo y estimula el apetito.

DEVENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y

A. GAMIR. San Fernando, 34. Valencia.

PREPARADOS EN EL LABORATORIO «CELTA»

I. ASPAS, director farmacéutico
 Espinosa, 5. - VALENCIA

Fotografía Valenciana
 DE ISAAC ORTÍ
 se ha trasladado a la Plaza de Carlos Castel, 23.
 Se hace toda clase de retratos, ampliaciones, a plazos y al contado. Se retrata con luz natural y artificial hasta las ocho de la noche.
 CARLOS CASTEL, 23

Doña Dolores Llopert de Soler
 COMADRONA
 EXINTERNA DEL HOSPITAL CLÍNICO Y CASA MATERNIDAD DE BARCELONA
 CONSULTA Y ASISTENCIA A PARTOS
 TOMÁS NOUGUÉS, 6.-2.º - TERUEL

Quien quiera ganarse 800 pesetas
 con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al Apartado de Correos 813, de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer.

TALLER DE SASTRERÍA DE SEVERO GRACIA
 San Andrés, 7, 1.º - Teruel
 PRONTITUD Y ECONOMÍA



Imprenta de LA PROVINCIA

Q) Una vez ingresados en Caja los reclutas, cambian de jurisdicción y pasan a depender de la militar. Por lo tanto, los que no acudiesen puntualmente, dentro del plazo que el Reglamento señala, a la convocatoria para ser destinados a Cuerpo o para incorporarse al lugar de las Asambleas u otra función del servicio donde previamente fueran llamados por sus Jefes o Autoridades militares de que dependan, serán castigados como desertores, con arreglo al Código de Justicia Militar.

de la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente.

Quinto. El expósito que mantenga a la persona que le crió y educó, habiéndole conservado en su compañía sin retribución alguna desde la edad de tres años, siempre que en esta persona concurre la circunstancia de ser pobre e inútil para el trabajo o sexagenaria.

BASE SEXTA
 PRÓRROGAS DE INCORPORACIÓN
 A) Las prórrogas de incorporación a filas serán de dos clases:
 Primera. Las que se conceden por ser los interesados sostén único de familia.
 Segunda. Las que se concedan por cualquier otro motivo.
 Tanto unas como otras serán tramitadas por las Secretarías de las Juntas de Clasificación y Revisión y concedidas por éstas, elevándose al Capitán general de la Región los recursos que se presenten contra sus acuerdos.
 B) La petición de prórroga de primera clase sólo podrá efectuarse

de ser pobre e inútil para el trabajo o sexagenaria.
 Sexto. El hijo único natural reconocido en forma legal que mantenga a su madre pobre, que fuera célibe o viuda, habiéndole criado y educado como tal hijo, o, si siendo casada, el marido también pobre,

das, y sólo podrán ser concedidas año por año, debiendo los que las obtuvieron satisfacer anualmente una cuota de 500 pesetas. Al terminar el plazo de la prórroga concedida, los mozos servirán en filas los dos años de la primera situación de servicio activo, pero podrán, llenando los requisitos que señala la base novena, pasar al segundo grupo del contingente anual, incorporándose luego a la situación militar de su reemplazo.

el reemplazo a que pertenezca el interesado, y mientras subsistan las causas que motivaron la concesión, pasando éste entonces a la segunda situación del servicio activo y a la de primera reserva con su reemplazo; pero si dichas causas desapareciesen en la última revisión o anteriores se incorporarán al primero

La Mudejar del Arrabal
 Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla.
Hijos de B. Sanz
 TERUEL

Joaquín Asensio
 Ovalo, 7 - TERUEL
 Almacén de aceite y ultramarinos - Fábrica de jabón y almacén de abonos - Compra y venta de maderas de todas clases - Vinos de diferentes calidades.

El Torico Gran Fábrica de pastas alimenticias para sopa - Especialidad en las de huevo, Bolonia, Ganelones y Macarrón a la Italiana - Carretera de Cuenca, 5 Vicente Abril Teléfono 121 - Teruel

Pidan precios y verán la diferencia de otras fábricas, tanto en calidad como economía. El pedido se manda en el acto, sin que el cliente tenga que exponer capital ni esperar quince días a recibir el género, como pasa en las otras fábricas. Pruébenlas y se convencerán.

EXIJAN LA MARCA «EL TORICO»

El Reglamento determinará la época en que ha de hacerse la petición de tales prórrogas, que se concederán año por año, y los requisitos necesarios para obtenerlas.

Todos los mozos comprendidos en el caso anterior prestarán juramento de fidelidad ante el Pabellón Nacional y Mi retrato, como Jefe del Estado, en la Junta Consular, debiendo coincidir esta solemnidad, dentro de lo posible, con la fecha en que su reemplazo sea llamado a filas en España, entregándoseles en este acto la cartera militar. El Reglamento determinará la época

SOLUCION BENEDICTO
TIOCOL "S" HEROINA
 ANTISEPTICO Y RECONSTITUYENTE DEL APARATO RESPIRATORIO, CATARROS, GRIPPE, TUBERCULOSIS, ETC.-CALMA LA TOS.
 Solución antigua de Glicerol-Cal-Creosotal modificada.
 Venta Farmacias.
 DEPÓSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41 MADRID